

Proceso: Ordinario Laboral Primera Instancia
Demandante: DAMARIS UZURIAGA PEÑA
Demandado: LIMPIAMOS & LIMPIAMOS S.A.S.
Radicación: 19573310500120200005700

199

JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO



PUERTO TEJADA, veintitrés (23) de marzo de dos mil veintiuno =
(2.021).

Visto el informe que antecede, se dispone:

DASE por contestada la demanda ordinaria labo--
ral promovida por la señora DAMARIS UZURIAGA PEÑA, por medio =
de apoderado judicial, por parte de la sociedad LIMPIAMOS & ==
LIMPIAMOS S. A. S.

En consecuencia, para llevar a cabo la audiencia
pública de que trata el artículo 77 del Código Procesal del ==
Trabajo y de la Seguridad Social, SEÑALASE el día miércoles ==
dos (2) de junio del presente año, a las nueve (9) de la maña--
na. Se advierte a las partes las consecuencias procesales deri=
vadas de su no asistencia a la audiencia que se ha señalado, =
previstas en los numerales 1 y 2 del artículo antes mencionado.

Por la Secretaría se accederá al servicio de au=
diencias virtuales, a fin de obtener el aporte de equipos de =
video conferencias, personal técnico y conectividad para la ==
realización de la audiencia que se ha señalado.

Se le reconoce personería a la doctora SANDRA =
PATRICIA AGUILAR CARABALI, para que represente en este proceso
a la sociedad demandada, en los términos y para los efectos ==
del poder que le ha sido conferido.

N o t i f i q u e s e .

El Juez,

EDUARDO CONCHA PALTA
Firma electrónica

El Secretario,

EVER PIAMBA MONTERO

Firmado Por:

EDUARDO CONCHA PALTA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 LABORAL DEL CIRCUITO PUERTO TEJADA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9316019987132c8cf22319e79f4fc834a6300b5237057529a8979601977a3eb4**

Documento generado en 24/03/2021 08:41:50 PM